

P&R

Todo lo que quería saber sobre el "maravilloso" mundo de los aranceles: quién los paga, qué ocurre con la mercancía en tránsito y por qué acelera el tráfico comercial

En el marco de la actual crisis arancelaria, cabe preguntarse en qué consisten los instrumentos con los que Trump podría provocar una recesión a escala mundial

11 comentarios



Operario de Aduanas en EEUU. AP

Clara Rojas

Madrid

Actualizado Jueves, 10 abril 2025 - 22:54

RELACIONADAS

Inflación Así va a impactar en tu bolsillo la crisis de los aranceles

"Habrà un coste y problemas de transición, pero al final será algo *maravilloso*", aseguraba ayer **Donald Trump** sobre el devenir de su política arancelaria. "Estamos trabajando con un montón de países y todo irá bien", aseguró con una afirmación que ignora (deliberadamente) la **recesión económica** de la que alertan -con cada vez más insistencia- los economistas.

A estas alturas, el lector estará seguramente familiarizado con la historia: **Trump** amenaza, pospone, y vuelve a amenazar, con subir la tasa de aranceles a sus socios comerciales. Los aranceles forman parte tradicionalmente del sistema de comercio internacional; es decir, Trump no ha inventado nada nuevo. Sólo lo ha potenciado, y fruto de ello, la posibilidad de una **crisis económica** se vuelve cada vez más tangible. Ello ha preocupado a las empresas, a los mercados, y mantiene en vilo a un planeta.

En este contexto en el que amenazan con llevarse por delante la economía mundial y golpean diariamente las bolsas, resulta pertinente aclarar algunos de los conceptos sobre estas tarifas y su efecto "maravilloso"... presente.

¿QUÉ SON LOS ARANCELES Y CUÁNTOS TIPOS HAY?

El arancel es un **tipo de impuesto** (como el IVA) que se aplica a los productos que cruzan las fronteras. Y existen **tres tipos**: *ad valorem*, que se aplican sobre un porcentaje; los específicos, que se aplican por unidad (como es el caso de los kilogramos); y los mixtos.

La mayoría de los aranceles son *ad valorem*, y se aplican sobre el valor de la mercancía en condiciones CIF (que incluyen el valor del cargamento, el coste del transporte, y el seguro de este), explica **Antonio Llobet de Pablo**, presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de España.

Un ejemplo práctico: una empresa española importa camisetas de Estados Unidos. El valor del cargamento son 10.000 euros; el coste de transporte son 1.000 euros y el del seguro, 50 euros. Por lo tanto, el arancel se aplicará sobre una cantidad de 10.150 euros, y un arancel a pagar del 10% sería de 1.015 euros. El IVA posterior se calcularía a partir de la suma total del valor de la mercancía y el arancel añadido.

¿QUIÉN LOS PAGA?

Paga el arancel **quien importa** la mercancía. O, lo que es lo mismo, la empresa del país de destino. En la situación presente, en la que Trump impone aranceles a los productos europeos, quien los paga es el empresario estadounidense que compra productos extranjeros. Por el contrario, el empresario español pagará los *contraaranceles* que imponga la UE (común para sus 27 miembros).

Esto explica, por ejemplo, la caída en bolsa de las grandes tecnológicas: si EEUU sube los aranceles a los componentes tecnológicos que importan de otros países, como los procesadores, asumirán costes más elevados y verán reducir sus expectativas de beneficios. También es de esperar que en este caso repercutan el coste al consumidor.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE PAGAN?

Los aranceles se pagan en la **aduana de cada país**, en el momento en el que lleguen las mercancías, y al contado (salvo que en casos excepcionales, para los que se utiliza un sistema de garantías).

Con el foco aún puesto en EEUU, hay que destacar el destino final de lo recaudado: las arcas del Tesoro americano. En el caso de España, y al ser un gravamen, el importe es para la **Agencia Tributaria**, vía Aduanas.

¿DÓNDE REPERCUTE LA DIFERENCIA DE ARANCELES?

El **precio de un producto** tiene en cuenta la compra, el transporte y el coste de importación. Si se incrementa el precio de los aranceles, y el importador tiene que asumir un coste adicional de mercancías, esa diferencia acabará subiendo el precio del producto.

"Los aranceles afectan a ambos países [exportador y receptor], por eso Europa ha intentado hacer una lista de productos concretos que son los más dañinos para ellos, pero menos para nosotros", apunta **Jaime Albors**, abogado y socio de Albors Galiano Portales, que ejemplifica para ello el caso del gravamen a la firma Harley Davidson, frente a productos de primera necesidad como los alimentos.

En resumen, los aranceles impactan negativamente a los países, tanto al inicio como al final de porque el exportador español ya no alcanza al mercado americano, pero también al importador, porque verá encarecerse los productos que necesita.

¿QUÉ OCURRE CON LA MERCANCÍA EN CAMINO?

Este es un aspecto especialmente relevante para las mercancías a las que se les haya aplicado un arancel adicional durante su proceso de transporte y tengan que hacerle frente una vez llegadas. La tregua de 90 días anunciada por Trump acelerará los procesos de transporte para llegar cuanto antes al país de destino, y que no les apliquen los aranceles. Y con ello, el **tráfico comercial** de los próximos meses **se intensificará**.

En el caso de que un importador se niegue a pagar la diferencia de costes, se inicia un proceso largo y tortuoso: la mercancía que no se importa genera costes de estancia y de demora, además de la devolución de los contenedores de transportes. Todos los retrasos generan costes y "problemas logísticos importantes", así como los costes de devolverlos. Y pese a que depende de las condiciones del contrato, por lo general es tarea del importador asumir los costes, aunque puede alcanzar a las empresas y agentes transportistas. "Potencialmente, toda la cadena logística puede verse afectada", explica Albors. Y al final de ese efecto dominó se encuentra **el consumidor**.

Conviene mencionar asimismo los contratos a largo plazo, que afectan a las empresas que tenían pactadas distribuciones durante meses e incluso años, y que deberán recurrir a mecanismos jurídicos específicos, como los desarrollados a raíz de la pandemia de Covid 19, para gestionar este cambio en las condiciones (aún no definitivas).

¿CÓMO AFECTAN LOS ARANCELES A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS?

Por lo pronto, y según explica Albors, el efecto inmediato de estos aranceles en materia de comercio está siendo la **cancelación masiva de pedidos**, incluso los ya acordados, ante la incertidumbre (económica y de seguridad jurídica) de cuál acabará siendo su precio, que no todos los importadores están dispuestos a asumir. "Muchos pedidos se están cancelando, porque quien importa los zapatos en EEUU, ahora hace frente a un coste más alto por importarlo y venderlo allí, entonces puede quedarse sin margen", señala el experto.

La única solución posible para intentar conseguir beneficios pasa por subir el precio a un producto, pero ello abre la puerta a la posibilidad de que no se venda. Este efecto ya se estaría produciendo en el sector automovilístico, donde los aranceles ya están en vigor, y que no solo implica coches como tal, sino también componentes. "Eso hace que la empresa española pierda a ese cliente americano, al que ya no le sale a cuenta comprarlo", insiste Albors.

¿APLICA A TODOS LOS PRODUCTOS (Y A TODAS LAS EMPRESAS)?

Sí. Los aranceles se aplican de forma general, en todos los productos, independientemente del tipo de transporte o del tamaño de la empresa.

"Todos los productos tienen asignado un **código arancelario**, y a ese código se le asigna un arancel", explica Llobet de Pablo

¿CÓMO SE QUÉ ARANCELES APLICAN A MI EMPRESA?

La **Comisión Europea** publica de forma automática todas las variaciones en los aranceles, que de forma sistemática se modifican anualmente, explican desde la Agencia Tributaria. Por ello, los operadores comerciales saben cuál es el gravamen a aplicar **en tiempo real**.

Según detalla el organismo, el proceso de negociaciones entre la UE y EEUU ha dejado sin resolver el tipo de gravamen definitivo, porque este jueves se han dado (mutuamente) un respiro de tres meses para dispararse en esta guerra arancelaria.

Aranceles Artículos Clara Rojas

Ver enlaces de interés

Comentarios



Borono

11/04/2025 08:23 horas

#4

@LucioVoreno #1 los dos son dos autócratas con ideología diferente, pero autócratas al fin de al cabo. Lo que más les diferencia es que uno, Trump, tiene poder real y sus acciones tienen mayor repercusión mediática, global y efectiva, y el otro, El Loco de la Moncloa, tiene el poder que le otorgue el huido de Waterloo, vamos, lo justo para andar por casa y destrozarnos el país.

Ver 11 comentarios

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

El Mundo en Orbyt
Comprobar Lotería Navidad 2024
Guía TV
Viajes El Mundo

Ocio y Salud

Telva
Mi bebé y yo
Cuidate Plus
Diario Médico

Unidad Editorial

Expansión
MARC A
MARC A English
MARC A Gaming
Sapos y Princesas
Convertor de moneda

Empleo

Escuela Unidad Editorial
Unidad Editorial



EL MUNDO

Unidad Editorial Información General, S.L.U. Avda San Luis 25 - 28033 Madrid

